



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 063 -2022-UNFV

San Miguel, 25 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 745-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 20.10.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del proyecto **Conferencia Internacional “Lecciones aprendidas en COVID-19 investigación en el Perú”**, organizado por la Comunidad del Conocimiento - Grupo de investigación SALUD PÚBLICA: SALUD INTEGRAL – SAPUSAIN, llevado a cabo el 21 de octubre de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams y Facebook; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el desarrollo del proyecto **Conferencia Internacional “Lecciones aprendidas en COVID-19 investigación en el Perú”**, organizado por la Comunidad del Conocimiento - Grupo de investigación SALUD PÚBLICA: SALUD INTEGRAL – SAPUSAIN, que tiene como objetivo general determinar las experiencias y aprendizaje que la población universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal, como otras universidades, nacionales e internacionales, han podido tener durante este periodo en que se ha mantenido la pandemia en nuestra vida y como ella ha impactado, tanto en la plana docente como en el alumnado y todas las comunidades universitarias, ya sea a nivel nacional e internacional y por ello es de importancia fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece tanto la Facultad de Medicina Hipólito Unanue como otras Facultades de nuestra Universidad, contribuyendo en el proceso de internacionalización y en la calidad de vida en los docentes durante la pandemia y estar preparados para otras situaciones que afecten el normal desarrollo de estas actividades de gran importancia a nivel nacional;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 612-2022-VRIN-UNFV de fecha 21.10.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo de la **Conferencia Internacional “Lecciones aprendidas en COVID-19 investigación en el Perú”** organizado por la Comunidad del Conocimiento - Grupo de investigación SALUD PÚBLICA: SALUD INTEGRAL – SAPUSAIN, llevado a cabo el 21 de octubre de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams y Facebook.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 063 -2022-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 051681 / 053850

DFM

